

Invalidez permanente o Incapacidad temporal (Cobertura hasta el monto de 4 UIT y 1UIT, respectivamente)

Solicitud proporcionada por la AFOCAT, adjuntando la siguiente documentación:

- Copia del DNI del solicitante.
- Formato de Registro de Accidentes de Tránsito emitido por la Policía Nacional del Perú, según lo aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Certificado médico emitido por el médico tratante que acredite la existencia de invalidez o incapacidad temporal.